

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### DECLARA

**Su rechazo** a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional de gravar con el Impuesto al Valor Agregado al consumo de la Leche, producto de la canasta básica, en especial de la niñez, y que de este modo verá incrementado en su valor al consumidor.

**JULIAN MANEIRO**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**BLOQUE UCR**  
**AUTOR**

## **FUNDAMENTOS.-**

Consideramos oportuno que desde esta representación propongamos hacia el H. Cuerpo manifestar nuestro rechazo con respecto a la reciente iniciativa del Gobierno Nacional de incluir en el texto del Proyecto de Ley de Modificación del Presupuesto Nacional, una medida cuyo fin es gravar con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a la comercialización al consumidor de la Leche, ya sea líquida o en polvo, entera o descremada, provocando de ese modo una nueva posibilidad para que se produzca un incremento en el precio de este alimento vital.

Como sabemos, desde el Gobierno anterior se tomó la decisión de quitar este impuesto sobre una gran cantidad de elementos que conforman la canasta alimenticia básica entre los que se encontraban los productos lácteos. A su vez, en enero del presente año, las autoridades actuales decidieron no continuar con esta política por medio de una prórroga de la medida adoptada y se suspendió esta iniciativa.

En el caso de la leche líquida y en polvo, y a fin de evitar el incremento de su costo en las góndolas de las principales cadenas de supermercados, se dispuso un sistema de compensaciones con los comercios que en los hechos significaba continuar con los objetivos de la política de quitar el I.V.A. a estos elementos, es decir no impactar con el tributo en el valor final de la leche.

Actualmente se encuentra en tratamiento en el H. Congreso Nacional un proyecto de Ley remitido por parte del poder Ejecutivo nacional por medio del cual se implementa una modificación del presupuesto nacional vigente en el período (presupuesto 2019 reconducido), y su vez, en el interior de esta normativa presupuestaria se incorpora la medida de gravar con Impuesto del Valor Agregado del 10.5 % a la leche y sus derivados, provocando de ese modo un potencial incremento en el valor final de estos productos.

Sabido es que, en la estructura tributaria de nuestro país, el Impuesto al Valor Agregado tiene una significación relevante en cuanto a su porcentaje en la recaudación total del Estado Nacional por medio de sus tributos, donde aproximadamente el 25% de ella proviene de este impuesto, solo superada por los tributos de la Seguridad Social, principalmente los aportes de los trabajadores y contribuciones de los empleadores.

A su vez, es ampliamente reconocido que este tributo se destaca sobre los otros (Ganancias, Bienes Personales, etc.) por su regresividad, ya que tiene la característica de aplicarse de igual modo sobre aquellos bienes adquiridos por las personas independientemente de la capacidad contributiva que estos ostenten, así nos encontramos que sobre un determinado bien de la canasta básica de nuestro país, pagan el mismo impuesto por I.V.A. una persona de altos ingresos que aquellos más vulnerables, provocando de ese modo una gran inequidad. A su vez, si se trata de bienes de la alimentación básica de los ciudadanos como es la leche y sus derivados, esta inequidad es agravada.

En igual modo es relevante señalar que esta iniciativa de gravar con I.V.A. a la leche, se presenta en un contexto sumamente difícil para los Argentinos de menores ingresos, ya que desde hace cuatro meses nos encontramos en el país con la Emergencia Sanitaria dispuesta por el gobierno nacional que ha impactado de manera significativa sobre una gran cantidad de familias argentinas, quienes de manera intempestiva vieron reducidos (o eliminados en algunos casos) los ingresos corrientes con los cuales enfrentar su sustento.

En este marco, disponer una medida como la que aquí rechazamos significa una señal sumamente negativa y desconocedora de la realidad que a diario se está viviendo en buena parte de nuestro país, con un deterioro notable de la economía y con consecuencias sociales profundas que están impactando notablemente en las formas de acceso a la alimentación y los bienes básicos de una buena parte de la ciudadanía.

Es por todo lo anterior que solicitamos a los Señores Diputados aprobar el presente proyecto de Declaración.